



Carretera Guadalajara-Ameca Km 45.5  
 Centro Universitario de los Valles (U de G)  
 Ameca, Jal. C.P. 46600 Edificio CReCE

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA PARA EMISIÓN DE FALLO DE LAS LICITACIONES PÚBLICA LPN-JIMAV-001-2021 Y LPN-JIMAV-002-2021 PUBLICADAS POR SEGUNDA OCASIÓN**

Siendo las 11:00 horas del 13 de agosto del 2021 en las oficinas de la JIMAV, con domicilio en Av. Solidaridad, No. 174, Int. L-10, Col. Los Fresnos, Tala, Jalisco de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 63, 64, 65, 66 de su reglamento, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Junta intermunicipal de medio ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles del Estado de Jalisco (JIMAV) representados en este acto por Christian Brígido Rivera Ibarra, Presidente del Comité de Adquisiciones, Vicente Rodríguez Tello, Titular de la Unidad Centralizada de Compras e Israel Alexander Hermsillo López, quienes se dan cita para celebrar la presente Sesión, bajo la siguiente:

**Orden del día**

1. Bienvenida a cargo del Presidente del Comité de Adquisiciones de Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la JIMAV.
2. Fallo correspondiente a la Licitación LPN-JIMAV-01-2021 publicada por segunda ocasión
3. Fallo correspondiente a la Licitación LPN-JIMAV-02-2021 publicada por segunda ocasión
4. Clausura a cargo del del Presidente del Comité de Adquisiciones de Titular de la Unidad.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Asuntos presentados	Acuerdos/Acciones
1. Bienvenida.	Bienvenida por parte de Vicente Rodríguez Tello, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien agradece la presencia de los convocados a la apertura de proposiciones.
1. Fallo correspondiente a la Licitación LPN-JIMAV-01-2021	El Secretario Técnico del Comité, solicito la palabra para informar que para evaluar la licitación LPN-JIMAV-01-2021 correspondiente a "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS", se requieren un mínimo de dos propuestas según lo marca la convocatoria en su Clausula 13, inciso c, y la ley en su artículo 72 fracción VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





Carretera Guadalajara-Ameca Km 45.5  
 Centro Universitario de los Valles (U de G)  
 Ameca, Jal. C.P. 46600 Edificio CReCE

	<p>Mismo que a la letra dice:</p> <p>VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;</p> <p>VI. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación</p> <p>Analizado lo anterior se toman los siguientes acuerdos:</p> <p><b>ACUERDO PRIMERO. - SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN LPN-JIMAV-001-2021 CORRESPONDIENTE A "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELÉCTRONICOS" POR SEGUNDA OCASIÓN.</b></p> <p>Una vez declarada desierta por segunda ocasión y atendiendo a lo que se indica en el Artículo 73, fracción I, así como el artículo 109 del Reglamento de Compras, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles del Estado de Jalisco, se adjudica de manera directa una vez que persiste la necesidad de contratar el servicio.</p> <p>Para esta adjudicación se actualizaron las cotizaciones requeridas para el Estudio de Mercado, mismas que arrojaron los resultados mostrados en el anexo 1.</p> <p>Una vez analizada la información anterior se toma el siguiente acuerdo.</p> <p><b>ACUERDO SEGUNDO: SE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN LPN-JIMAV-001-2021 CORRESPONDIENTE A "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELÉCTRONICOS" A LA EMPRESA EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.</b></p>
<p>2. Fallo correspondiente a la Licitación LPN-JIMAV-02-2021</p>	<p>El Secretario Técnico del Comité, solicito la palabra para informar que para evaluar la licitación LPN-JIMAV-02-2021 correspondiente a "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO PICK UP CON SEGURO INCLUIDO", se requieren un mínimo de dos propuestas según lo marca la convocatoria en su Clausula 13, inciso c, y la ley en su artículo 72 fracción VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Mismo que a la letra dice:</p>





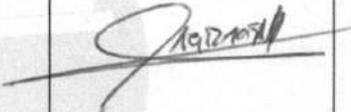
Carretera Guadalajara-Ameca Km 45.5  
 Centro Universitario de los Valles (U de G)  
 Ameca, Jal. C.P. 46600 Edificio CReCE

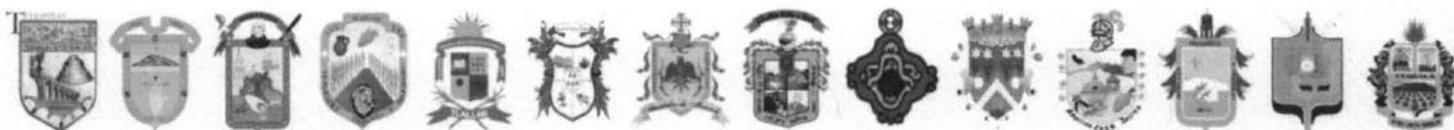
	<p>VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;</p> <p>VI. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación</p> <p>Analizado lo anterior se toman los siguientes acuerdos:</p> <p><b>ACUERDO TERCERO. - SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN LPN-JIMAV-002-2021 CORRESPONDIENTE A "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO PICK UP CON SEGURO INCLUIDO.</b></p> <p>Una vez declarada desierta por segunda ocasión y atendiendo a lo que se indica en el Artículo 73, fracción I, así como el artículo 109 del Reglamento de Compras, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles del Estado de Jalisco, se adjudica de manera directa una vez que persiste la necesidad de contratar el servicio.</p> <p>Así mismo se indica que el 16 de julio del 2021, participo la empresa denominada SYC Centro, S.A. de C.V. para la licitación LPN-JIMAV-02-2021, que cumplió con todos los requisitos solicitados en la misma.</p> <p>Una vez presentada la información se dictamina lo siguiente:</p> <p><b>ACUERDO CUARTO. - SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA A SYC CENTRO S.A. DE C.V. EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN LPN-JIMAV-02-2021 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO PICK UP CON SEGURO INCLUIDO" POR UN MONTO DE \$573,700.00 (QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)</b></p>
<p>3. Clausura a cargo del Presidente del Comité de Adquisiciones de Titular de la Unidad.</p>	<p>A cargo del presidente del Comité de Compras de la JIMAV,</p> <p>Siendo las 11:30 horas del día 13 de agosto del 2021, se dan por clausurados los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles "JIMAV", firmando el acta correspondiente los que en ella intervinieron, misma que consta de 4 (cuatro) hojas útiles incluyendo firmas.</p>



Carretera Guadalajara-Ameca Km 45.5  
 Centro Universitario de los Valles (U de G)  
 Ameca, Jal. C.P. 46600 Edificio CRECE

**FIRMAS DE CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS**

PUESTO	NOMBRE	FIRMA
Presidente del Comité	Christian Brígido Rivera Ibarra	
Unidad Centralizada de Compras	Vicente Rodríguez Tello	
Área Requiriente	Israel Alexander Hermosillo López	





Carretera Guadalajara-Ameca Km 45.5  
 Centro Universitario de los Valles (U de G)  
 Ameca, Jal. C.P. 46600 Edificio CRECE

**ANEXO 1**

Cuadro Comparativo Adquisición de Combustible mediante tarjetas electrónicas.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR NO. 1		PROVEEDOR NO. 2		PROVEEDOR NO. 3	
			PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL (\$)	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL (\$)	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL (\$)
Adquisición de combustible para vehículos L200 2017, Placas JVS5890, PRIUS 2020 placas 08N060, L200 diesel 2020 placas JW73997, L200 2021 placas JX11850	Servicios	1	\$517,241.38	\$517,241.38	\$517,241.38	\$517,241.38	\$517,241.38	\$517,241.38
			SUBTOTAL:	\$517,241.38	SUBTOTAL:	\$517,241.38	SUBTOTAL:	\$517,241.38
			IVA:	\$82,758.62	IVA:	\$82,758.62	IVA:	\$82,758.62
			TOTAL:	\$600,000.00	TOTAL:	\$600,000.00	TOTAL:	\$600,000.00
FECHA DE COTIZACIÓN:			06/08/2021	10/08/2021	06/08/2021			
VIGENCIA DE COTIZACIÓN(DIAS):			60 dias	No indica	15 dias			
COSTO DE LAS TARJETAS			Sin costo	Si costo las primera, remplazos y reposiciones \$20.00	\$26.00			
TIEMPO DE ENTREGA			De 7 a 9 dias	No indica	No indica			
CONDICIONES DE PAGO:			Contado	Contado	Contado			
CARGO ADMINISTRATIVO:			3% mas IVA	5% mas IVA	3.47% mas IVA			